

NUEVA ORDEN DE PRECIOS DE REFERENCIA ¿EN ESTA LEGISLATURA O EN LA QUE VIENE?

El Ministerio nos ha anunciado una nueva Orden de precios para este año. Pero como decía Shakespeare, “ser o no ser”, entrará o no llegará a entrar en vigor. Pues no lo sabemos.

Si se convocaran las elecciones, el Ministerio iría con el tiempo justo. Además, no sabemos si el Ministro la dejaría firmada a falta de publicación. Si el nuevo que entre la querrá o no. Si....

Pero no pasa nada, estamos en España y las cosas se hacen así. Las Órdenes y Decretos que se dictan por motivos concretos y para un tiempo determinado siguen “sine die” en nuestro ordenamiento jurídico. Las Comunidades Autónomas, con sus boletines autonómicos, dictan Leyes en contra de la normativa estatal. Pero como he dicho antes, España es así.

Lo que si tengo claro es que por muy pronto que se ponga esta Orden en marcha, no será antes del último trimestre del año.

Leopoldo González

Presidente de APROFASE